

Ubicación de aparatos de telefonía pública



¿Quién lo presenta?

Los operadores del servicio de telefonía pública.

¿Ante quién se presenta?

Dirección General de Supervisión del Cumplimiento.

Término para presentar información

Primer trimestre del año.

Disposición

Artículo 10 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones abroga diversos reglamentos expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y emite disposiciones aplicables al servicio de telefonía pública y las relativas al procedimiento de homologación de equipos.

